

VERIFICACIÓN CONDICIONES JURÍDICAS DE LAS PROPUESTAS

Con este propósito de verificar las condiciones jurídicas de las propuestas presentadas vencido el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria pública para "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA EJERCER LA REVISORIA FISCAL DE TRANSCARIBE S.A.", a continuación presento un informe de verificación de cumplimiento de las condiciones establecidas en el estudio previo. y en el aviso de convocatoria.

I. REQUISITOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

PROFESION: El contratista debe ser Contador Público con su suplente, o firma de Revisoría Fiscal debidamente acreditados en Colombia ante la Junta Central de Contadores. El futuro contratista, una vez adjudicado el contrato, debe acreditar sede en la ciudad de Cartagena, lo cual se incluirá como obligación dentro del contrato.

Las personas naturales deben acreditar título profesional en Contaduría Pública, conferido por una universidad legalmente reconocida (art. 215 Ccio), certificado en normas NIIF. Las personas jurídicas, además de los requisitos generales que debe acreditar cualquier sociedad, deben demostrar que cuentan con un Contador Público, que cumpla con todos los requisitos exigidos para persona natural (Conc. Circular externa 007-Superbancaria).

II. VERIFICACION DOCUMENTARIA PERSONA JURIDICA

A. PROPONENTE: SOCIEDAD KRESTON RM S.A.

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

1.1. Propuesta de Asesoría: CUMPLE

1.2. Certificado de existencia y representación legal con no menos de tres meses de haber sido expedido. CUMPLE. Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 12 de Junio de 2018. Certificado de Registro Mercantil en la ciudad de Cartagena, de fecha 26 de junio de 2018.

1.3. Tarjeta de Registro Persona Jurídica Junta Central de Contadores: CUMPLE. Número de Registro 56, según Resolución No. 050 de 15/04/1993.

VIGENCIA DE LA MATRICULA: CUMPLE. Junta Central de Contadores, Certificado No. 2CCC016F6685D1B4 de fecha 17 de mayo de 2018, y con vigencia de tres (3) meses.

1.4. Soportes de experiencia de acuerdo al objeto del contrato. CUMPLE.

1.5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal. CUMPLE.

1.6. Fotocopia del Registro Único Tributario. CUMPLE.

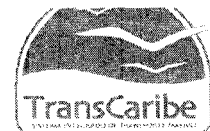
2. PROPUESTA ECONÓMICA: CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MENSUALES M/CTE (\$5,617.500.00) IVA INCLUIDO.

B. PROPONENTE: ANAYA & ANAYA S.A.S.

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

1.1. Propuesta de Asesoría: CUMPLE





1.2. Certificado de existencia y representación legal con no menos de tres meses de haber sido expedido. CUMPLE. Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, de fecha 27 de junio de 2018.

1.3. Tarjeta de Registro Persona Jurídica Junta Central de Contadores: CUMPLE. Número de Registro 15. 21/01/1993.

VIGENCIA DE LA MATRICULA: CUMPLE. Junta Central de Contadores, Certificado No. 70BC9E421F4DFB5 de fecha 27 de junio de 2018.

1.4. Soportes de experiencia de acuerdo al objeto del contrato. CUMPLE.

1.5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal. CUMPLE.

1.6. Fotocopia del Registro Único Tributario. CUMPLE.

2. PROPUESTA ECONÓMICA: SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE MENSUALES (\$6.250.000.00) IVA INCLUIDO, solicitando como forma de pago mensual.

Es importante precisar que los documentos necesarios para la suscripción del contrato, se solicitarán una vez sea seleccionado el contratista.


LILIANA CABALLERO CARMONA
P.E. Oficina Asesora Jurídica